

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° 0093

PARA:	RECTORES y PAGADORES, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CONTRATADAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	SECRETARIO DE DESPACHO- SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
ASUNTO:	CAPACITACION DILIGENCIAMIENTO – SECOP II - CARGUE CONTABLE TNS- MODULOS ACTIVOS FIJOS-Y GENERALIDADES RECURSOS DE GRATUIDAD
FECHA:	06 DE JUNIO DE 2023

Cordial saludo:

La Secretaria de Educacion Municipal se permite informarles que, como resultado de la auditoria efectuada la Contraloría Municipal, se llevarán a cabo capacitaciones con el objetivo de mejorar nuestras prácticas y garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones en el manejo de los FSE.

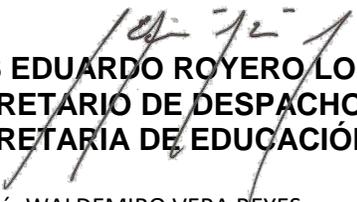
Por consiguiente, se ha programado la primera Capacitación tema: **“PUBLICACIÓN SECOP II - CARGUE CONTABLE TNS- MODULOS ACTIVOS FIJOS-Y GENERALIDADES RECURSOS DE GRATUIDAD”**. Esta actividad tiene como objetivo darle a las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de San José de Cúcuta una orientación y apoyo en los aspectos fundamentales relacionados con estos temas, de tal manera que la información recibida facilite el cumplimiento de la normatividad y la ley, durante esta reunión, se abordarán los hallazgos específicos identificados por la Contraloría Municipal y se proporcionará información detallada sobre las acciones correctivas que debemos tomar como equipo.

Por lo anterior, para coordinar los grupos para recibir la capacitación, que permitan una adecuada disposición, y proporcionar el ambiente adecuado, es necesario inscribir su institución educativa, para este fin se proporciona el siguiente enlace: <https://forms.gle/jGCCHS5EQhHpwhFz9> esta inscripción debe efectuarse a más tardar el 07/06/2023 a las 12:00 m; por tanto, agradecemos la agilidad para tramitar la inscripción. Cerradas las inscripciones, el día 8 de junio de 2023, se enviará un correo electrónico con la programación o agentamiento de la capacitación.

Es fundamental que todos los **rectores junto con sus pagadores asistan**, para garantizar la implementación de las mejoras en los procesos de cada una de las Instituciones Educativas. Dada la importancia de esta capacitación es de carácter obligatorio y se considera como la jornada laboral del día respectivo. Las capacitaciones serán programadas a partir del día 9 de junio de la presente anualidad.

Agradecemos su apoyo y de antemano su cooperación y compromiso en este proceso de formación, estamos seguros que un trabajo mancomunado permite el logro de los objetivos propuestos.

Atentamente,


LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Aprobó: WALDEMIRO VERA REYES
Subsecretario de Recursos Físicos y Financiero

Revisó: Belky Johana García Lizcano 
Asesora Jurídica SEM

Proyectó: LAURA VILLAMIZAR 
Técnico II